



Expediente: 3977/11-I3
Carátula: MEDINA EMILSE ANAHI C/ OSECAC C/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 05/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648510 - MEDINA, EMILSE ANAHI-ACTOR/A
20169937444 - OSECAC (OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y, ACTIVIDADES CIVILES)-DEMANDADO/A
90000000000 - ACOSTA, SILVINA MARCELA-POR DERECHO PROPIO
20286815848 - PETROS, GUILLERMO-PERITO
90000000000 - HADDAD, MIGUEL ALBERTO-PERITO
90000000000 - DOZETOS, MONICA-PERITO
20232399806 - SANTUCHO PAZ, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3977/11-I3



H102335551863

CAUSA: MEDINA EMILSE ANAHI C/ OSECAC c/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3977/11-I3.

Proveyendo la presentación de fecha 04/06/2025, realizada por el letrado Gustavo Santucho Paz, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2025.

Estése al llamado a resolver de fecha 28/05/2025. (Art. 209 del CPCyCT).- 3977/11-I3 PJGI

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=VALLADARES Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.